

MUJER, PODER Y APARIENCIA O LAS VICISITUDES DE UNA REGENCIA

*Women, power and image:
the regency of Mariana de Austria*

M^a VICTORIA LÓPEZ-CORDÓN

Departamento de Historia Moderna. Facultad de Geografía e Historia.
Universidad Complutense de Madrid. Edificio B de Filosofía.
Ciudad Universitaria, s/n. 28040 Madrid.
E-mail: MV Lopez@eucmax.sim.ucm.es

RESUMEN: Entre el siglo XVI y el siglo XIX, la máxima instancia del poder, es decir, la corona, descansó siempre sobre unas sienas masculinas, aunque distintos miembros femeninos de la familia real desempeñaron cargos políticos, como regentes, gobernadoras o virreinas. Este artículo examina la regencia de Mariana de Austria en el contexto de la lucha por el poder que constituye el telón de fondo del reinado de Carlos II, mostrando cómo todo el debate político estuvo mediatizado por el sexo de la reina, que condicionó el enjuiciamiento de sus modos de gobernar y las imágenes, tanto positivas como negativas, de la soberana.

Palabras clave: Mujeres, poder, debate político, Mariana de Austria, reinas de España, España, siglo XVII.

ABSTRACT: Between the sixteenth and the nineteenth centuries, the supreme power of monarchy was almost always in the hands of men, although women of the royal dynasties had political responsibilities as regents, governors or vice-queens. This article analyzes the regency of Mariana de Austria in seventeenth-century Spain in the context of fights for power during the reign of Carlos II of Habsburg, showing how political debate was permeated by the implications of the queen's gender, which determined judgements about her style of government and images of her, positive as well as negative.

Key words: Women, power, political debate, Mariana de Austria, queens of Spain, Spain, seventeenth century.

1. INTRODUCCIÓN

Entre el siglo XVI y el siglo XIX, la máxima instancia del poder, es decir, la corona, descansó siempre sobre unas sienes masculinas, aunque distintos miembros femeninos de la familia real desempeñaron cargos políticos, como regentes, gobernadoras o virreinas y, en calidad de tales, presidieron ceremonias y consejos, tomaron decisiones y encarnaron, en determinadas circunstancias, a la propia Monarquía. Los tratadistas políticos nunca fueron partidarios de que las mujeres gobernasen pero, llegado el caso, reconocían los aciertos y la excepcionalidad de algunas figuras, cuyo temple calificaban siempre como varonil¹. En cualquier caso, cumplían un importante papel simbólico y dinástico y en su consideración política siempre predominó el valor del linaje sobre los defectos del sexo. Distinto era el caso de las reinas consortes, valiosas piezas de intercambio, cuya misión primordial era dar un heredero, pero que también gobernaron o fueron regentes, en ausencia de sus regios esposos. Menos atentas al juego de los intereses de Estado, se las consideró más propicias a considerar las necesidades de los súbditos, idea que se acentuó en época de Felipe IV, en la que se estableció un cierto paralelismo entre el abandono de los deberes conyugales por parte del Rey y la dejación de sus funciones en manos del Conde-Duque. Por ello, cuando cayó el valido y la reina Isabel intentó convertirse en el «nuevo privado del monarca», emulando a su homóloga la Católica, se saludó como un signo de regeneración política. A su muerte, la nueva esposa, la joven Mariana, no tuvo el mismo ascendiente, a pesar de que el destino la convertiría, a partir de 1665, en reina regente efectiva. Todo parecía augurar una sucesión sin problemas, tal y como celebraba Francisco Santos en sus poemas², pero su nombramiento, aunque acatado, despertó muchos recelos, unos institucionales y otros de carácter personal. Hasta entonces, la figura del regente había sido siempre la de un sustituto temporal, cuya autoridad era un reflejo de la del Monarca que, en definitiva, se limitaba a gobernar por persona interpuesta. Pero Mariana no era esto, ni tampoco Reina a título propio, sino en virtud de testamento. Al hacerlo así, el Rey siguió el razonamiento común que consideraba la tutela materna más eficaz que otras a la hora de preservar la herencia de los hijos. Pero daba por supuesto que no estaba capacitada para gobernar, por lo que intentó aliviar «la gran carga que imponía sobre los hombros de V.M.», creando una Junta de Ministros, con la recomendación expresa de que «siguiera atentamente a su Consejo»³. Pero el problema no era sólo resolver, sino también ejecutar, en un sistema desbordado de papeles y burócratas, en el que se ejercía el oficio de reinar, despachando largas horas con el valido o con los secretarios, corrigiendo de

1. UCEDO, S., *El Príncipe delirante abstracto...* Colonia, 1678.

2. SANTOS, F., *El no importa de España*. Madrid, 1667.

3. «Papel que se dio a la reina en el cual se describe el estado del gobierno...», Biblioteca Nacional (Madrid) (en adelante B.N.), ms. 17535.

su puño y letra los informes, y siguiendo lo más cerca posible las incidencias de una guerra, que era constante, a través de la correspondencia que llegaba de los distintos frentes. Como Regente, Mariana debía cumplir con estas funciones, con lo que su condición de mujer se hizo más evidente debido a las dificultades prácticas ocasionadas por su inexperiencia, los sobresaltos ocasionados por la salud del rey niño, el trajín de las damas o la mayor clausura de sus estancias.

«Tomó V.M. el timón de este navío en las manos con tanta flojedad que después que lo gobierna no hay viento que no lo controla y como el empleo de los Reyes influye universalmente por todos sus súbditos, ninguno cumple con su obligación, perdió su fuerza la justicia y cobráronla todos los vicios»⁴.

A esa «flojedad», «escasa afición», e incluso «afeminamiento», que denuncian los contemporáneos, se unió la «novedad» de la propia Junta, poniendo a prueba el sistema del gobierno representado por los consejos y alterando los cauces habituales del proceso de toma de decisiones. De ahí que cundiera la idea de un cierto «desorden» gubernamental, consustancial, según muchos reconocían, con la inestabilidad propia de una minoría, tutelada por una mujer.

La personalidad de la Reina no fue ajena a muchos de estos problemas. Al hacerse cargo del poder tenía poco más de treinta años y, al parecer, había perdido ya la vivacidad de sus primeros años. Era hija de una hermana de Felipe IV y había sido educada para reina de la Monarquía Católica, pero la inclinación hacia su familia natural, la imperial, era manifiesta, como prueba el que sus retratos y recuerdos la acompañaran durante toda su vida⁵. Esto, que satisfacía a algunos sectores partidarios de la unidad de la Augustísima Casa de Austria, era considerado peligroso por cuantos disentían de la política imperial y había propiciado ya algunas críticas. Desconfiaba de la nobleza, cuya inclinación hacia el bastardo regio conocía, de la Corte, que nunca sintió como propia, y de los dos personajes políticos más significativos de aquel momento, el duque de Medina de las Torres, a quien vetó como miembro de la Junta, y D. Juan José de Austria, que representaba una amenaza real para su hijo. Es difícil conocer la verdad de un personaje sobre el que la historiografía vuelca adjetivos negativos, pero lo que sí es seguro es que ni conspiró contra su hijo, como María de Médicis, ni logró articular en torno suyo un verdadero partido, como hizo su tía Ana de Francia, las dos figuras con quienes más la comparan sus detractores. Quizás porque conocía bien sus ejemplos, se mostró fría y protocolaria, partidaria de mantener sin cambios las personas y los hábitos de su entorno, desconfiada. Muy consciente de su papel de reina madre, nada más llegar al poder transformó su imagen, cambiando la riqueza y el colorido de sus vestidos, tal y como la muestran sus primeros

4. «Papel que se dió a la reyna...» *cit. supra.* f. 5.

5. «Inventario de los bienes y testamento de la Reina Mariana de Austria», B.N., ms. 9196.

retratos, por la toca de viuda con que siempre se la representa. Extremadamente celosa de su dignidad, nunca permitió que la retrataran detrás, o en posición subalterna respecto a su hijo, sino al mismo nivel, compartiendo ambos la corona y el cetro.

De su corto y especial reinado, me propongo destacar dos aspectos: los problemas que en el modo de gobierno y en la etiqueta cortesana provocaron la presencia de una mujer y el carácter marcadamente sexista de las críticas dirigidas contra su actuación política.

2. EL GOBIERNO MUJERIL

Tal y como dejó establecido Felipe IV en su testamento, la regencia de Doña Mariana debía prolongarse hasta que su hijo Carlos cumpliera catorce años. Pero dada la precaria salud del heredero, su mandato se prolongó algo más de lo previsto, hasta 1676, aunque su influencia e intervención indirecta en los asuntos de estado siguió siendo importante hasta su muerte, acaecida en 1696⁶.

Los primeros pasos en el gobierno los dio apoyada en la Junta establecida precisamente para asesorarla. Se reunía esta diariamente en el salón del Alcázar llamado del Rubí, de acuerdo con un ceremonial muy similar al del Consejo de Estado. La reina aparecía sentada, con un bufete de terciopelo negro delante, sobre el que se colocaba una campanilla de plata y una escribanía, todo ello sobre una alfombra también de terciopelo negro⁷. Detrás suyo se situaba la Camarera Mayor, que abandonaba la pieza al empezar la sesión, y a los lados los ministros tomaban asiento en sendos bancos. Los papeles iban y venían a través del secretario, conformándose la mayoría de las veces la Regente con la opinión emitida mayoritariamente, sin alteración formal de los trámites establecidos. El procedimiento era el correcto, pero añadía un trámite más a la ya por sí premiosa maquinaria de la Monarquía, ya que todos los asuntos pasaban dos veces por la Junta, antes y después de tratarse en el Consejo de Estado. Así lo constatan algunos observadores que contrastan la lentitud del nuevo sistema en contraste con la agilidad que le prestaba la existencia de un valido o de un ministro⁸.

6. Sobre la minoría y el reinado de Carlos II las obras básicas siguen siendo las del DUQUE DE MAURA, *Vida y reinado de Carlos II*. Madrid, 1954, 3 vols., y *Carlos II y su Corte*. Madrid, 1911-1915. Más reciente es la de KAMEN, H., *La España de Carlos II*. Barcelona, 1981, y la excelente síntesis de RIBOT, L., «La España de Carlos II», en el vol. XXVIII de la *Historia de España* fundada por Ramón Menéndez Pidal y dirigida por José María Jover Zamora. Madrid, Espasa-Calpe, 1993.

7. DUQUE DE MAURA, *cit.*, I, p. 85-86, y BALTAR RODRÍGUEZ, J.F., *Las Juntas de Gobierno en la Monarquía hispánica (siglos XVI y XVII)*. Madrid, 1998, p. 11.

8. BARRIO, F., *El Consejo de Estado en la Monarquía española, 1521-1812*. Madrid, 1984, pp. 150 y ss.

Porque no fueron los procedimientos, sino las personas las que provocaron una grave crisis institucional durante su mandato ya que, a pesar de las recomendaciones, la Regente tomó valido. Como todos sus antecesores, Nit-hard y Valenzuela llegaron al poder sin otros títulos que la amistad regia⁹. Pero el primero era extranjero, carecía de linaje y, además, era «el Confesor de la Reina», con lo que su influencia sobre la conciencia pusilánime y escrupulosa de D.^a Mariana se consideró inadmisibile. El segundo, Valenzuela, encumbrado desde el ámbito doméstico, fue conocido como «el duende de Palacio» ya que «informaba a la reina con cuanta diligencia podía» de las cosas que ocurrían en la Corte, lo que irritó a la nobleza y levantó críticas malevolentes, a pesar de que nunca obtuvo un nombramiento que le permitiera intervenir en los asuntos de Estado, ni resolver despachos y consultas por sí mismo¹⁰. Y es que, la «amistad regia», entre un caballero y la reina resultaba equívoca:

«Por la imprudencia de la Reina Madre, puso a la cabeza del gobierno en tales circunstancias un D. Fernando de Valenzuela, joven enamorado y pobre, pero de buena figura, acusado por el vulgo de ser favorito y amante de la Reyna. Esto acabó de apartar de ella el corazón de los grandes y de los pueblos»¹¹.

La opinión no se oponía a la existencia del valido, como prueban los escritos del momento y las recomendaciones del mismo Consejo Real¹², pero todos hablaban pensando en D. Juan José de Austria. Como no fue él el elegido, se produjeron verdaderos «motines de Corte», en el caso del jesuita, invocando aquellas cláusulas testamentarias,

«en que manda a Su Majestad que los cargos, Oficios y Beneficios se den siempre a los naturales y se tenga presente lo que dispuso en este y otros casos la Señora Reyna Católica Doña Isabel»¹³.

Respecto a D. Fernando, se esgrimieron conceptos como la «conveniencia» y el «decoro», tal y como expresó la nobleza en el Manifiesto redactado en 1676. Con ello, no solo se condenaba su execrable elevación, sino «las malas influencias y asistencia de la Reina Madre», de lo cual, como de «primera raíz», se desprendían «pérdidas y ruinas y desórdenes experimentados». En consecuencia, se exigió no solo su encarcelamiento, sino la salida de la Regente de la Corte, para que cumpliera con otro mandato testamentario que ordenaba «que la reina gobernadora escogiera ciudad a su gusto, entrando el Rey y Señor Carlos II al Gobierno». Y para suavizar lo que era un destierro se recurrió a un argumento de tipo doméstico, porque,

9. TOMÁS Y VALIENTE, F., *Los validos en la Monarquía española del siglo XVII*. Madrid, 1963, pp. 30 y ss.

10. B.N., ms. 18433, y «Grandes y ruidosas controversias...» en *Semanario Erudito*, t. IV, p. 18.

11. «Año de 1675...», *cit.*, B.N., ms. 18211, f. 8.

12. TOMÁS Y VALIENTE, F., *Los validos ...*, p. 62, y DUQUE DE MAURA, *Carlos II ...*, I, pp. 317-318.

13. «Memorial a la reina Nuestra Señora», B.N., ms. 18208, ff. 26-31.

«Habiendo de casar nuestro Rey y señor y siendo forzoso haber reina reinante, ni las angustias de Palacio, ni las resoluciones de lo político han podido casar reina políticamente viva y muerta»¹⁴.

No fue la mayoría de edad del rey, sino la entrada en la Corte de D. Juan José de Austria al frente de un ejército, lo que puso fin al quehacer político de la Regente. Entre 1677 y 1679 D.^a Mariana vivió en el Alcázar de Toledo, en donde organizó una pequeña corte, volviendo a Madrid a la muerte de D. Juan José. Pero ya no volvió a residir en el Alcázar, sino en el Palacio que había sido del duque de Uceda y que se habilitó para su uso¹⁵.

3. ENTRE DAMAS Y MINISTROS

El entorno cortesano del Rey siempre fue masculino, así como su autoridad se revistió de atributos varoniles, incluso cuando estuvo en manos de mujer. Pero, como ocurría en el ámbito doméstico, en la Corte la jerarquía entre los sexos no suponía exclusión, sino dicotomía de funciones y una reglada compartimentación espacial¹⁶. Buena prueba de ello fue la proliferación de «casas» en el interior del Alcázar madrileño y la elaboración de complicadas etiquetas que regulaban hasta sus menores detalles. Hasta 1575, con Ana de Austria, no se organizó una Casa específica para la Reina, haciéndolo algo más tarde la de la Reina Madre¹⁷. Se estructuró como la del Rey y, de acuerdo con el modelo borgoñón, contó con Mayordomos, controlador, grefier y tesorero con sus respectivos oficiales, y Felipe IV la dotó de caballeriza. La diferencia radicaba en las cámaras, pues la de la reina carecía de cargos hacendísticos y, además, estaba formada solo por mujeres que prestaban servicios similares a los que el rey recibía en la suya de gentileshombres, ayudas de cámara y otros. Había tantas categorías como oficios: dueñas de honor, dueñas de retrete, azafatas, camaristas, mozas de retrete, ayas, lavanderas, labranderas, todos ellos a las ordenes de la Camarera Mayor, puesto que solo desempeñan las esposas o viudas de grandes y títulos¹⁸. Con Mariana lo fueron la Marquesa de Villanueva de Valdueza, la Duquesa de Ferraba y la de Caldereyta, viuda del Duque de Albulquerque¹⁹.

14. «Visita de la Esperanza y el tiempo. Diálogo en obsequio de la verdad ...» en *Semanario Erudito*, t. V, p. 17.

15. Archivo General de Palacio (Madrid) (en adelante A.G.P.), Administración, leg. 827.

16. ELIAS, N., *La société de Cour*. Paris, 1985, p. 17; y DICKENS, G.A. (ed.), *The Courts of Europe. Politic, Patronage and Royalty, 1400-1800*. London, 1977.

17. *Ordenanzas de 1575* (B.N., ms. 10129). Con anterioridad existían dos casas, la de Castilla y la de Borgoña, organizada en cuatro departamentos, casa, caballeriza, cámara y capilla. Sobre el complejo funcionamiento del Alcázar, ver NÚÑEZ DE CASTRO, A., *Sólo Madrid es Corte*. Madrid, 3.^a ed., 1675.

18. Sobre el contenido de estas actividades, SIMÓN PALMER, M.C., «Notas sobre la vida de las mujeres en el Real Alcázar», en *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 19, 1998, pp. 21-38.

19. «Noticia de las camareras mayores». A.G.P., Adm., leg. 627.

El grupo más numeroso era el de las damas, que eran hijas solteras de familias nobles del reino que acompañaban a la reina, la servían y compartían su ocio. Educación y buenas costumbres eran requisitos imprescindibles, así como cumplir las estrictas normas de la etiqueta cortesana, lo que vigilaban atentamente varias guardadamas mayores y menores. Tanto o más importante que las cualidades personales, era el parentesco, pues era un oficio patrimonializado por vía femenina²⁰.

En recompensa a sus servicios, las damas solían ver incrementada su dote con alguna merced real, que casi siempre era un cargo para el marido. Este fue el caso de María de Ucedo, camarista de D^a Mariana, que en 1661 casó con un desconocido, Fernando de Valenzuela, al que hizo caballero, puesto desde el que inició su ascensión política²¹.

El personal femenino de Palacio aumentó constantemente durante el siglo XVII, hasta doblar en 1696 la cifra existente en 1620²². Sus retribuciones eran similares en concepto a las del personal masculino y tenían derecho a casa de aposento, si bien todo ello de cuantía más modesta y con muchas menos posibilidades de promoción. Así, mientras una camarera mayor percibió unos 35.000 reales en época de Felipe IV, los mayordomos cobraban en las mismas fechas 82.000 reales. A esto hay que añadir, en ambos casos, un número importante de prebendas, tanto directas como indirectas. Con el número, aumentó el gasto, sobre todo desde 1676 como consecuencia de la puesta en funcionamiento de la Casa de la Reina Madre²³. También lo hicieron las críticas contra la «familia de mujeres», debido a que su presencia se hizo más ostentosa, al acompañar a la Reina en los actos oficiales. Las damas modificaron algunos hábitos palatinos, como los alimenticios, incrementando el consumo de raciones, «más de doscientas», y la partida dedicada a meriendas y dulces. Para reducir gastos se suprimieron servicios, como la enfermería, que pocas utilizaban para evitar que la noticia de la mala salud desanimara a los pretendientes²⁴.

La creciente importancia de la Casa de la Reina y la significativa presencia de las mujeres en Palacio fue dando a la Corte un aire distinto, y favoreció costumbres como la del galanteo, que llegó a considerarse como un oficio, por lo estricto de las normas y la dureza de los requisitos requeridos, sobre

20. *Dignidad de las Damas de la Reina*. Madrid, 1670. Sobre la transmisión del oficio, el caso de las sucesivas Condesas de Paredes es bien expresivo. La más conocida fue la novena, Luisa Enríquez, aya de la infanta María Teresa (vid. PÉREZ VILLANUEVA, J., *Felipe IV escritor de cartas* ... Salamanca, 1986, pp. 24-51).

21. «1675. D. Juan José de Austria. D. Fernando de Valenzuela, Noticias de sus ministerios», B.N., ms. 18211, p. 4.

22. A la muerte de Felipe IV, el personal de las tres casas lo constituían unas 2.108 personas, de las que 500 servían en la Casa de la Reina; en 1699 eran 2.586, de las que 606 eran de la Reina y 327 de la Reina Madre (vid. JURADO SÁNCHEZ, J., *La financiación de la Casa Real, 1561-1808*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1996, pp. 256 y ss.).

23. «Etiqueta de la servidumbre en Toledo de la Reina Madre de Carlos II» (1677), A.G.P., Histórica, Ca. 54.

24. A.G.P., Adm., leg. 928.

todo de los económicos. Entre ellos estaba el tener al menos 4 caballos para poder acompañar a la Reina y a las damas a paseo y capacidad para hacer frente a regalos destinados a la elegida, «que no desmerecieran». Con el número de mujeres, aumentó el de galanes, produciéndose ciertos excesos, como el que los caballeros mozos entraran en la antecámara de las damas y anduvieran por los corredores reservados, escalaran tapias, o hicieran señas inconvenientes²⁵. Da. Mariana, con ocasión del luto, intentó reducir esta «relajación de las costumbres», así como cerró los teatros, pero fue acusada de «monjiles prejuicios» y todo volvió a su cauce, convirtiéndose la desenvoltura cortesana en referencia obligada de muchos relatos de época y también contemporáneos²⁶.

Los problemas ocasionados por la llegada de una Regente no eran, sin embargo, debidos a su criterio moral, sino consecuencia de la escasa diferenciación que había entre la Casa privada del Monarca y los órganos centrales de gobierno, y de la estructura, marcadamente doméstica, que regía la vida cortesana. Sus nuevas funciones aumentaron la influencia de su Cámara y favorecieron la participación de las damas en intrigas de carácter político²⁷. A estos problemas se unieron otros formales, ocasionados por un cierto cuestionamiento de las reglas que regían las relaciones entre los sexos dentro de la Corte. Así ocurrió en 1666 cuando la Camarera Mayor pretendió introducir «novedades» en la etiqueta y llevar a cabo ciertos nombramientos, en un ámbito tan alejado del quehacer político como era la Real Botica. Y aún más indignación levantó su pretensión de regular y conceder las audiencias y de dar órdenes por escrito, potestad exclusiva de los cargos masculinos. La respuesta del Mayordomo Mayor fue fulminante, recordando que la existencia de una Regente no alteraba en nada el buen orden de Palacio. Era la Reina la que, temporalmente, había variado de posición, no la etiqueta cortesana. Y es que, como gobernadora, no era mujer, sino Rey en funciones y, por tanto, cada Casa debía seguir manteniendo el rango que le era propio. La propia D.^a Mariana pareció sancionar estos puntos de vista, con ocasión del conflicto de precedencia surgido entre su Camarera Mayor y el Aya de Carlos II, que conmocionó el Palacio. Ambas damas estaban adscritas a partidos distintos, la primera al de D. Juan José de Austria y la segunda al del P. Nithard, y cuando el Consejo de Estado, al que se acababa de incorporar el hermanastro del Rey, resolvió en favor de la Camarera, la Reina, sin desautorizarlo expresamente, ordenó que se siguiese practicando lo contrario, actuando así en función de su inclinación política²⁸.

25. A.G.P., Adm., leg. 698; SIMÓN PALMER, M.C., cit., pp. 33-36; y TENORIO GÓMEZ, P., *Las madrileñas de mil seiscientos, imagen y realidad*. Madrid, 1993, pp. 38 y ss.

26. CONDESA D'AULNOY, *Viaje por España en 1679 y 1680*. Madrid, 1985; y SENDER, R.M., *Carolux Rex*. Madrid, 1987.

27. Así lo señalan escritos («Desengaños o verdades de España», B.N., ms. 216, ff. 41-47) y casos reales, como el de D.^a María de Guevara, Condesa de Escalante, que puso su pluma al servicio de D. Juan José de Austria (BARBEITO, I., *Mujeres del Madrid Barroco. Voces testimoniales*. Madrid, 1992; y B.N., ms.18655, n.º 26).

28. A.G.P., Adm., leg. 857. DUQUE DE MAURA, *Carlos II*, I, pp. 104-105.

4. LA CRÍTICA POLÍTICA

La implicación de D.^a Mariana en problemas de gobierno y la creciente politización de su entorno contribuyeron a deteriorar su imagen como Regente. Y no solo porque se rodease de ministros más o menos incompetentes, o porque sus decisiones fueran equivocadas, sino porque, en definitiva, toda su actuación pública no era más que el reflejo de una conducta privada, que se consideraba inapropiada para la alta representación que ostentaba. De ahí que las sátiras de la época representaran las altas instancias del poder en actitudes siempre festivas, jugándose la suerte de la Monarquía y ajenas a todo lo que no fuera su propio entretenimiento:

«Sentáronse a entretener/ una noche de estas Pascuas,/ la Reina y su confesor,
y el señor don Juan de Austria./ Quisieron jugar al hombre; pidió la Reina barajas/
y don Juan se las ofrece/ de Cataluña o de Francia»²⁹.

Que esta coplilla no es un juego ingenioso de palabras lo confirma la abundante publicística de estos años, cuya misma existencia es una prueba de la debilidad del poder regio³⁰. Y es que nunca hasta entonces, como escribió el marqués de Aitona en un *Memorial*, se había atrevido el pueblo «a hablar tan licenciosamente, como manifiesta tanta multiplicidad de pasquines contra el gobierno»³¹. Y no se trataba solo de coplas sobre el «afeminamiento» de la corte, o las «gracias» del favorito, sino de verdaderos libelos que cuestionaban la autoridad e, incluso, la honorabilidad de la Reina. El material que se conserva, muy abundante, tiene como puntos álgidos los años 1668-69 y 1675-76, es decir, los de las campañas contra sus validos³².

El contenido de la mayoría de estas piezas gira en torno a tres cuestiones que se presentan de manera contrapuesta: legalidad y tiranía; naturales y extranjeros y, por último, gobierno de varón frente a gobierno de mujer.

En un folleto titulado «Pérdida de España por Mariana...», se afirma que la regente actuaba como si el reino fuese suyo; que solo defiende sus intereses y que no piensa más que en su provecho. Detrás de tan graves acusaciones se esconde la tradición política del pactismo, dentro de la cual se mueve buena parte de la propaganda de D. Juan José de Austria. Apoyándose en sus principios, se defiende la licitud de la deposición del Monarca en caso de tiranía, o

29. «Divertimento del ocio en el Juego del Hombre», B.N., ms. 18209, f. 76.

30. Sobre el tema MARAVALL, J.A., *La cultura del Barroco*. Barcelona, 1975, pp. 55 y ss.; JOVER, J.M., *1635. Historia de una polémica, semblanza de una generación*. Madrid, 1949, p. 19; EGIDO, T., *Sátiras políticas de la España moderna*. Madrid, 1973, pp. 33 y ss.; y GARCÍA DE ENTERRÍA, M.C., *La sátira política en el siglo XVII*. Madrid, 1986, pp. 76 y ss.

31. DUQUE DE MAURA, *Carlos II ...*, I, p. 213.

32. GÓMEZ-CENTURIÓN, C., *Sátira política y protesta popular durante el reinado de Carlos II (1665-1700)*. Tesis de Licenciatura. Universidad Complutense de Madrid, 1981, pp. 117-134. Agradezco al autor su gentileza al permitirme utilizar este trabajo inédito para este artículo, ya que me ha sido de gran utilidad.

de incumplimiento de la práctica constitucional. ¿Es este el caso de Mariana? Así lo aseguran buena parte de los papeles que circulan por la Corte, que resaltan la obligación de los gobernantes de someterse a las «leyes políticas», y denuncian los «visos de tiranía y violencia»³³, de la Reina, que ha sucumbido a la «voraz y detestable doctrina que refieren las máximas atheistas de Machiavelo», aceptando,

«como presupuesto cierto que no eran necesarias Cortes, ni que los tutores y gobernadores necesitaban hacer a los pueblos en nombre de S.M. aquellas fidelidades y promesas que más soberanía quitan a la poder real ...»³⁴.

También se le acusa de desatender el oficio real, al ocuparse sólo de distracciones banales, y de convertir el Palacio en una plaza pública, llena de la algarabía de las mujeres:

«¿Cuándo se vio Palacio y aquellas rigurosas reglas tan ultrajadas? ¿Cuándo la majestad tan manoseada de cuantas sabandijas han tenido aliento y desvergüenza para profanarla? ¿Cuándo las damas que era su género de vida una recolección política y cristiana y tan relajadas ni el comercio de los retiros de Palacio como si fuera una aduana pública de Madrid? ¿Cuándo una reina viuda, que todos los pasos y salidas se hayan encaminado a la diversión notable y con circunstancias impertinentes...?»³⁵.

Aunque el supremo argumento para la defección es la necesidad de salvar la propia Monarquía, rescatándola de manos incompetentes:

«¡Ay de ti España, que desde que te gobierna mujer estas gobernada por la ambición, el exceso, la luxuria, el odio, la impiedad y la avaricia que son el centro de tu rectitud y del auxilio que ha necesitado de tantos para obrar lo que no pudo por si sola, se ha seguido necesariamente la ruina de tu estado...!»³⁶.

Para la mayor parte de los publicistas no se trata de una coincidencia el que tantas calamidades ocurran cuando una mujer esté en el poder, sino que ambos hechos son, en realidad, causa y efecto:

«Un Filósofo barbón/ dio obstinado en defender/ que fue Ícaro mujer y lo fue también Faeton/ tan ridícula opinión/ en Tebas prevalecía/ y en el reyno se decía/ que se abrasaría todo/ si mujer en cualquier modo/ gobernase o presidiere»³⁷.

33. «Papel que se dió a la Reina ...», B.N., ms. 17535, f. 7.

34. «Pérdida de España por Mariana», B.N., ms. 17912, f. 53.

35. B.N., ms. 18196. f. 95.

36. «Pérdida de España...», cit., f. 143v.

37. «Poesías satíricas ...», B.N., ms.17534, p. 2.

Es más, desde Aristóteles hasta los autores modernos, se dice, todos han coincidido en establecer una perfecta concordancia entre las voces «reina» y «ruina»,

«porque, donde reyna mujer con mano absoluta de gobierno, es índice de que el gobierno ha de ser con absoluta mano de ruina, pues aunados al poder del soberano imperio sus afectos y pretensiones naturales de flaqueza y timidez, ira, soberbia y ambición; es imprudencia, lascivia, inconstancia y astucia; es furia infernal (...); solo ve y entiende lo que es imperio de su voluntad, violentando a sus vasallos a que vean la ruina pero no a que clamen el remedio, a que se abrasen y embreen más en el fuego y hayan de degenerar, como dice Tácito de los viles súbditos que se sujetan al gobierno femenino»³⁸.

Menos graves, pero no menos perturbadoras, eran las acusaciones de que la Regente se sentía extraña al país y que, por ello, dejaba el poder en manos de extranjeros. Ese fue el argumento fundamental de los «Avisos» de Fray Clemente Álvarez³⁹ y de otros escritos posteriores como las «Dudas político teológicas»...⁴⁰, en las que el autor se pregunta si «no pecará la Reina gravemente haciendo Inquisidor general al Padre jesuita, su confesor, sobre ser extranjero». A tenor de ello, se compara la situación con la de Castilla en época de Carlos V, se piden medidas para evitar que Nithard, compatriota de los antiguos usurpadores flamencos y alemanes, no pueda arruinar la Hacienda, ni emplear, como hicieron ellos, el oro y la plata en resolver los problemas de Alemania. En un «Manifiesto con forma de carta a la Regente» que escribió D. Juan y que circuló profusamente por Madrid y otras ciudades con voto en Cortes, se consideraba una verdadera afrenta «Dar a los extranjeros el mando de España», y se aludía de manera directa a Xevres, Villalar y el Emperador, señalando que la situación ahora se agravaba al coincidir en la misma persona responsabilidades políticas y de conciencia⁴¹. También se recuerdan con frecuencia los acontecimientos de 1640, la situación de Inglaterra⁴² y, sobre todo las guerras de la Fronda ya que, con la familiaridad entre reina y confesor,

«se da ocasión a que se hable en el reino con la indecencia que se habla en el de Francia de la Reina Madre y el cardenal Mazarino»⁴³.

Que la reina consorte fuera extranjera era habitual e, incluso, conveniente para estrechar los lazos dinásticos, pero que una Regente se reputara más «por alemana que por española», menospreciase «la sangre de sus vasallos», y odia-

38. Cit. supra, f. 154.

39. «Avisos verdaderos en orden al bien común del Gobierno de la reina Nuestra Señora», atribuidos por Maura, cit., I, p. 352.

40. Apareció en 1672 y junto con el titulado «Anathomia de Europa», fue uno de los más difundidos (Archivo Histórico Nacional (Madrid), Inquisición, leg. 4432, exp. 20, y leg. 4444, exp. 2).

41. B.N., ms. 18209, ff. 137 a 145.

42. «Poesías satíricas ...», cit., B.N., ms. 17534, pp. 2 y ss.

43. B.N., ms. 18208, ff. 80-84.

se hasta el nombre de España, resultaba intolerable, máxime cuando todos recordaban la prudente actitud de su antecesora, Isabel de Borbón, durante los conflictos entre Felipe IV y Luis XIII⁴⁴.

En una coyuntura especialmente difícil como la que atravesó la Monarquía entre 1665 y 1678, no podían faltar las voces que pedían mayor firmeza para hacer frente a la guerra, presente en la Península y fuera de ella. La comprometida situación favoreció la dicotomía entre gobierno débil/ gobierno fuerte en las imágenes confrontadas de D.^a Mariana y D. Juan. Y es que ésta, como mujer, poco podía entender de problemas militares, si no era buscar la paz a cualquier precio, como en el caso de Portugal que «Gobiernos de una mujer/ perdieron»⁴⁵. Es más, frente a aquella claudicación, se recomendaba «hacer guerra» para evitar «la cisma de Inglaterra». Pero hacerla sin supeditarse a los compromisos exteriores de otros, ni cebar «con grano español» el Imperio⁴⁶.

Por ello, a la indecisión y al miedo de la Reina y sus validos, el jesuita y el galán, se contraponen el arrojo y la valentía de D. Juan, de estirpe real, español y soldado, el único que, por sus cualidades, podía actuar como de verdadero padre del Rey niño y de la desdichada Monarquía. Él era el gobernante completo que exigía la situación, el lado bueno que podía completar el de la Reina, que como a cualquier mujer, le faltaba una costilla⁴⁷. Su presencia masculina podía contrarrestar las malas influencias e infundir un alma verdadera al Rey, tal y como se afirma con un juego de metáforas familiares:

«Entró a gobernar su Alteza,/ haciendo oficios de padre,/ y aunque el duende no le guarde,/ un rey sin enfermedad/ curara con propiedad/ achaques de mal de madre»⁴⁸.

Son muchos los escritos que, en verso o en prosa, insisten en estas mismas imágenes, recordando que «sólo Carlos es Rey» y que, para la Reina, «hay Descalzas»⁴⁹.

5. LA IMAGEN TÓPICA

La caracterización de D.^a Mariana, a través de una serie de rasgos negativos fue un elemento fundamental de la propaganda en su contra. Tuvo varias versiones: lo más habitual fue presentarla como una mujer pusilánime y llorosa, de frágil salud o, peor aún, enferma «imaginaria», a quien sólo sus deudos podían contentar:

44. «Memorial de España», B.N., ms. 18443.

45. «Grandes y ruidosas controversias ...», B.N., ms. 11158.

46. «Versos dirigidos al Rey Carlos II», B.N., ms. 10734, ff. 37-39.

47. «Endechas de los pueblos de España», B.N., ms. 3884, f. 64.

48. B.N., ms. 7782, ff. 81-82.

49. «Memorial ...de la provincia de Andalucía», B.N., ms. 2582-24, f. 8.

«La reina madre en esto jamás peca/ porque siempre se está con su jaqueca,/ y solo dice: mi consuelo aguardo/ cuando lleguen las cartas de Everardo»⁵⁰.

Sus continuos achaques la imposibilitaban para gobernar y ésta era la causa por la que sus súbditos suplicaban a D. Juan que «venga a aliviarle», y también una de las curiosidades de los partes que salían de la Corte: «la Señora Reina, con muy malos lados y muchas jaquecas»⁵¹. También se hablaba con insistencia de su constante mal humor y de los temores pueriles que la dominan, hasta el punto de crear una nueva guardia, la impopular Chamberga, para defenderse de unos supuestos fantasmas que circulaban por Palacio⁵². Claro que esta aparente «debilidad» no le impedía dominar a su hijo, para lo cual no dudaba en recurrir a las más «tiernas femeniles persuasiones»⁵³.

Sólo los escritos más atrevidos se atreven a presentarla como una viuda disipada, prendida en las redes del oportunista Valenzuela, tal y como se afirma en el panfleto titulado «Vida, muerte y milagros del Mariscal de Ancre, privado de la reina María de Médicis y del cristianísimo rey Luis XIII su hijo, que es copia verdadera de D. Fernando Valenzuela»:

«Si quieres ver el papel/ que representas al mundo,/ de Dios el saber profundo/ que no penetra el más fiel,/ la vida lee de aquel/ que el afecto desmedido/ de una reina hizo valido,/ y en ella podrás mirar/ a donde vas a parar/ si desbocado has corrido»⁵⁴.

Las alusiones a que la posición de D. Fernando no era solo fruto de sus servicios políticos eran frecuentes, dando lugar a estampas poco compatibles con la dignidad de una reina, como un célebre pasquín en el que figuraban los retratos de ambos: D.^a Mariana con las manos sobre el corazón decía: «esto se da». Valenzuela, señalando las insignias contestaba: «Esto se vende»⁵⁵.

En otras ocasiones eran sus «cualidades» las que se destacaban, presentándola como una mujer ambiciosa, intrigante y, también, codiciosa. Así, en un pasquín que se puso a las puertas de Palacio, la Regente figura como un águila negra y, su confesor, Nithard como otra blanca, que tienen entre las uñas el corderillo del Toisón, es decir al Rey, rodeado por los consejeros en forma de lobos hambrientos. En el pico del águila blanca se lee: «Dineros y no consejos». En el de la negra, otra breve sentencia: «Usque ad consumatione secula»⁵⁶. En eso no solo no había seguido el ejemplo de sus antecesoras, que habían dado sus joyas para ayudar a los gastos de la Monarquía, sino que toleraba la

50. «Avisos de estafeta ...», B.N., ms. 18443, f. 92.

51. «Endechas que hace la Villa de Madrid», B.N., ms. 2582, f. 390.

52. B.N., ms. 2582, f. 320r.

53. *Ibíd.*, f. 508.

54. B.N., ms. 2034, ff. 61-72.

55. PERERA Y PRATS, A., *Historia anecdótica de Madrid en coplas y pasquines*. Madrid, 1956, p. 12.

56. Aparecido el 7 enero de 1669. B.N., ms. 2582, f. 111.

codicia de sus ministros, despilfarraba dinero y prebendas entre sus cortesanos y, además de los «inevitables» caprichos femeninos, permitía que se asegurase su viudedad, aplicando la renta del tabaco al pago de la cantidad consignada para ello en el testamento de Felipe IV»⁵⁷.

Pero todavía más graves eran las acusaciones que se vertían contra ella en su condición de madre del futuro Monarca. Una madre que «no amando sino aborreciendo a su hijo», resultaba incapaz, por torpeza o malicia, de desempeñar su papel⁵⁸. Se le reprocha el haber abandonado su educación, dejándolo vivir entre «dueñas y damas», «truhanes y otros mancebos peligrosos», sin enseñarle «los primeros esbozos con que se adorna la crianza de un hidalgo». Lo tenía entretenido con «enanos» y «ejercicios pueriles y ajenos a la majestad, de suerte que no levantase los ojos a ninguna acción que le pudiese manifestar Rey». En vísperas de su mayoría de edad, Carlos II parecía a sus cortesanos ignorante e incluso zafio, pero no por sí mismo, sino por la educación equivocada recibida y «las malas artes» de quienes habían querido cautivar su voluntad por este medio:

«Los toros y cañas/ son muy lindo medio/ de embobar al niño/ que es lo que queremos...»⁵⁹

Tan grave descuido no podía ser casual⁶⁰, por lo que resultaba imprescindible que alguien tuviera autoridad suficiente para separarle de D.^a Mariana, su favorito y su corte de mujeres:

«Entre dueñas manteistas,/ entre mondongas gorronas,/ entre duendes en personas y entre grandes ateistas ...»⁶¹.

Por ello, más que de «águila», se le tildaba de gallina, porque su nido no es un refugio, sino un corral⁶². Aunque el mayor reproche que se hacía a la Reina era comprometer el trono, anteponiendo su ambición y afectos personales a los derechos de su propio hijo, y vulnerando, así, las reglas del amor materno. En una coplilla muy difundida, se le pide una y otra vez que no sea «madrastra»⁶³, ni sienta envidia de que el rey niño «ha de mandar en su reino»⁶⁴, al tiempo que se previene a éste de sus torcidas intenciones:

57. DUQUE DE MAURA, *cit.*, II, pp. 200 y ss. El compromiso explícito de pago por viudedad, que se hizo cada vez más frecuente en el siglo XVII, no por legal, dejó de ser una práctica criticada (A.G.P., leg. Adm.).

58. «Pérdida de España ...», *cit.*, f. 124v.

59. JUDERÍAS, J., *España en tiempos de Carlos II el hechizado*. Madrid, 1912, p. 248.

60. «Poesías satíricas ...», B.N., ms. 17534, pp. 2 y ss.

61. DUQUE DE MAURA, *Carlos II ...*, II, p. 508-509.

62. «Décimas satíricas contra el Gobierno ...en tiempo que mandaba D. Fernando de Valenzuela» (1674), B.N., ms. 18216, ff. 25-29.

63. «Memorial en endechas a la reina Nuestra Señora por los reinos de España», B.N., ms. 18443.

64. «Romance en que cuenta un amigo a otro lo que sucedió en este reino», B.N., ms. 18211.

«De tu madre, que es temática,/ no tomes consejos rápidos,/ que se apasiona colérica por el imperio germánico;/ procura acabar solícita/ con todo este reino hispánico,/por el dictamen diabólico/ de su confesor cismático ...»⁶⁵.

Una Corte aficionada a las comedias no podía por menos que inspirarse en ellas para representar el espectáculo de la vida política, atribuyendo títulos bien conocidos a personajes que están en boca de todos. Los que «Juan Rana» adjudica a la Reina son bien expresivos de un estado de opinión y de los tópicos que, respecto a su persona y su gobierno, se manejan:

«Si no vieran las mujeres./ No puede ser./ La más constante mujer./ También hay duelo en las damas./ Afectos, odio y amor./ Antes un duelo que un hijo./ Como se engañan los ojos./ Elegir al enemigo./ El Rey naciendo mujer./ Hacer lo justo por fuerza./Peor es hurgallo./ Lo que puede la aprensión»⁶⁶.

Son numerosos los textos que utilizan este tipo de equívocos llenos de complicidad literaria y que también nos dice mucho sobre el medio social en el que la sátira tenía mejor acogida. En ellos la imagen de la Regente como mujer vana y ambiciosa estaba definitivamente trazada y es que, como decía una coplilla de la época,

«La mujer que manda en casa/ es la Reina, reparaz/ que mujer contra Consejo/ nunca podrá gobernar»⁶⁷.

6. A LA FAMA POR LA VIRTUD

Aunque menos abundante en variedad y volumen que la publicística de contenido crítico, D.^a Mariana contó también con su propio aparato de propaganda, igualmente ferviente y no menos interesado. Si las campañas en su contra se agudizan en aquellos momentos en que su posición es más débil, o cuando su mayor enemigo, D. Juan, se encuentra a las puertas del gobierno, los elogios coinciden con determinadas celebraciones de su vida privada, como el aniversario o la onomástica y, de manera muy especial, las honras fúnebres. Su objetivo es transformar la imagen de «reina viuda y doliente», o de mujer ambiciosa, en otra más positiva, la de «reina santa», cuya vida y cuya muerte rozan la ejemplaridad. Aunque como ocurre casi siempre en este tipo de fenómenos, sus defensores emplean modelos y símbolos muy parecidos a los de sus opositores y, como ellos, se fijan más en la mujer y en la madre que en la Regente.

Hija y hermana de las más altas dignidades del Imperio, la representación de Da. Mariana como un águila fue habitual, sin que ello provocase dudas de

65. «Estrújulos al Rey Nuestro Señor sobre el Gobierno», B.N., ms. 2582, ff. 60 y ss.

66. B.N., ms. 17443.

67. «Estado en que se halla la Monarquía ...», B.N., ms. 18211, f. 166.

identificación. Así figura en los grabados más tempranos que se conservan⁶⁸ y en una de las obras más importantes que se escriben con ocasión del inicio de la Regencia, *Las felicidades de España y del mundo cristiano* de Gerónimo Basilisco.

«¿Quién más felizmente puede regir que la que tiene sangre imperial?. ¿Quien más dichosamente mandar que la madre, hermana e hija de Reyes?... La gloria de su belleza excede a las mujeres y los dotes de su ánimo a los hombres... En la una se puede decir iguala a los ángeles, en la otra a los héroes. La poderosa Reina de Saba vio y admiró Salomón en su reinado. Salomón si viera a la reina resucitando, se pasmaría, pues todo lo que habla, lo que resuelve es milagro»⁶⁹.

La reivindicación de la Reina supuso la de sus damas y, en definitiva, la de todas las mujeres que «no nacen tan solamente para las ruelas y los usos», sino también «por ideal de su sexo y ejemplo de la magnanimidad y de la grandeza». Pero más frecuente que estas consideraciones es recurrir a la excepcionalidad como la forma más convincente de destacar sus buenas cualidades:

«El gran Padre San Ambrosio», recuerda uno de sus panegiristas, «escribió una sentencia digna de la elevación de su pluma, «si sexus non fexus, sed virtus facit»... como hay hombres afeminados también hay mujeres varoniles; no está vinculado el valor al sexo»⁷⁰.

Son las mismas ideas que se repiten en las distintas «Academias» que se celebran en su honor, que se comienzan siempre descubriendo en el escenario su retrato y el del Rey niño, con el águila coronada como centro de la representación⁷¹. También se utiliza para responder directamente a ciertas insinuaciones:

«Calle la superstición al ver que el Aguila Imperial de Austria, desde los vistosos mirtos de sus virtudes, elevó con su educación al Ganimedes español al supremo solio»⁷².

De la misma manera que para criticarla se aducen los ejemplos de las otras Isabeles que le antecedieron en el trono, también para alabarla se establece una estrecha relación entre aquellas reinas y la Regente, pero con la peculiaridad de que la más citada de todas no es la Reina Católica, ni su predecesora tantas veces ponderada, sino la única que está en los altares, Isabel

68. PÁEZ RÍOS, E., *Iconología hispana. Catálogo de retratos de personajes españoles de la Biblioteca Nacional*. Madrid, 1966.

69. La reina figura en traje de viuda, con cartela, escudos, cornucopias y laureles y los símbolos del mundo, el tajo, el león, el águila, etc. (Madrid, 1666, p. 1).

70. *Oración fúnebre* ... Barcelona, 1696.

71. *Academia con que el Sr. Marqués de Jamaica celebró los felices años...* Cádiz, 1673, p. 24, (Coro).

72. PALACIOS, Fr. Pedro, *La Esther de España coronada en mejor reyno* ... Granada, s.a., p. 7.

de Portugal, de quien se dice parece el «vivo retrato»⁷³. También resultan interesantes las comparaciones con D.^a Berenguela, madre de Fernando III el Santo, que

«siendo heredera legítima, por quien ha de suceder Fernando a la Corona, la renuncia y da a su hijo para que el gobierne, para que triunfe y le reverencien como a su legítimo Rey y Señor»⁷⁴.

Y lo mismo ocurre con los personajes bíblicos, entre los cuales la reina Esther resultó, sin duda, la preferida. Si aquella fue «la más heroica mujer que celebraron sus gloriosos siglos», Mariana lo es del presente, adornada únicamente de hermosura y de prudencia y, como la reina persa, sujeta a riesgos. En el transcurso de su gobierno, paloma en medio de gavilanes, varias veces fue herida pero, pese a las adversidades, «jamás acometió el llanto a sus ojos»⁷⁵.

De los distintos episodios de su vida, dos tienen especial importancia a la hora de formar su imagen de «reina santa»: el del destierro, por el dolor de la Reina ante la ingratitud del hijo, y el de la muerte, que impresionó a sus súbditos.

«El 16 de mayo, entre once y doce de la noche», cuenta uno de los oradores sagrados que pronunciaron su panegírico, «a los 61 años que la poseía el mundo, se eclipsó la luna de Austria Mariana. A la misma hora padecía en nuestro hemisferio el astro de la luna mortal desmayo. ¿Que diré de esta misteriosa casualidad!»⁷⁶.

No fue este el único signo extraordinario que acompañó su óbito. Durante el traslado de su féretro al Escorial, cuentan los relatos de la época que una paloma blanca lo acompañó durante algún tiempo. También se extendió el rumor de curaciones milagrosas atribuidos a su intercesión, como la de una monja paralítica, antigua camarista suya⁷⁷. Pero, a pesar de esta contraofensiva final, la opinión sobre D.^a Mariana siguió estando dividida y ni siquiera los diplomáticos acreditados en Madrid coincidieron en el juicio sobre su persona⁷⁸. Quizás por ello, a sus defensores les resultó más fácil hacerla santa que reivindicar su mandato.

73. *Oración Fúnebre que al llanto de la Auropa del más amable sol, dixo ... D. Severo Thomas Auther, obispo de Tortosa*. Barcelona, 1696, p. 12.

74. *Panegírico al glorioso San Fernando, Rey de España ...* Alcalá, 1672, p. 24.

75. PALACIOS, Fr. Pedro de, *La Esther de España ...*, cit., p. 16.

76. *Ibidem*, p. 26.

77. DUQUE DE MAURA, cit., III, p. 99; y BAVIERA, A. DE, *Mariana de Neoburgo, reina de España*. Madrid, 1938, pp. 147 y ss.

78. Así, el representante inglés, Stanhope, hablaba de ella con cierta admiración, mientras que el francés Saint-Simón la calificaba de «méchante et malhabile femme» (*Mémoires...*, III, p. 86).

7. CONCLUSIONES

La lucha por el poder que constituye el telón de fondo del reinado de Carlos II, resulta ser, historiográficamente hablando, una de las manifestaciones más claras de la llamada decadencia española, si bien este concepto hoy está siendo objeto de muchas matizaciones. Los historiadores, como los contemporáneos, que han señalado siempre la fragilidad intrínseca de las minorías y la crisis de autoridad inherente al gobierno de una mujer, no han dudado en considerar la Regencia de D.^a Mariana como un perfecto modelo de esa tesis. No es fácil determinar qué hay de verdad y qué de invención en esta interpretación, pero lo que sí puede afirmarse es que los prejuicios fueron clave en la mayoría de las críticas que se le hicieron, y que tanto éstas, como los desmedidos elogios que se le tributaron a la hora de su muerte, tuvieron siempre un carácter marcadamente sexista. Aunque siguió de cerca las pautas marcadas por sus antecesores, sus modos de gobernar fueron percibidas como distintos, en virtud no solo de diferencias objetivas, sino de carácter personal, y tampoco fueron iguales las consecuencias. El Rey, ni siquiera en medio de las calamidades, perdió un ápice de su dignidad y quedó al margen de las intrigas por el poder; la Reina, en cambio, se vio implicada en ellas desde el primer momento y vio comprometida su autoridad; la elección de sus consejeros no fue afortunada, porque incumplió las reglas establecidas y ofendió a la nobleza, pero era su misma condición de mujer la que distorsionaba el juego de interdependencia y amistad que debía presidir la relación entre el monarca y los validos. En consecuencia, el mito del buen gobierno del príncipe bastardo, culto pero indeciso, generoso pero demasiado preocupado por mantenerse en el poder, quedó fortalecido y constituyó su principal oponente.

Como el resto de las mujeres de su tiempo, D.^a Mariana vivió entre dos realidades, la que imponían las circunstancias y la que permitía la cultura de su tiempo. De ahí que su ejercicio del poder estuviera marcada por condicionamientos no solo políticos, sino de género.